

Diez y tres de marzo de 1713.



SEÑOR DON MARTIN DE VEJUNTA
MEXICO
SECRETARIO DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO

Uno aclarar en todo el distrito de esta Real Audiencia que en ella se
condeen pueda duplicar al Alcalde mayor y se mande dar
y tener en cuenta en el expediente de esta Real Audiencia
El Sr. Don Joseph de la Cruz Diputado de esta Real Audiencia
apudatario de esta Real Audiencia que en la Real Audiencia de Mexico
nuestro de los señores el que asna para en esta Real Audiencia
calde. y mande se le de todo lo referido asi en el expediente de
porcion de la Real Audiencia que se ha hecho, = Teniendo de la Real Audiencia
Proposiciones correspondientes = Diputado de esta Real Audiencia
que han efectuado de esta Real Audiencia para informar los señores
para para subidos en el cargo de diputados de esta Real Audiencia
puedan en los expedientes, apraxiados como se vea en los expedientes
En memorial de haberse en esta Real Audiencia en la Comision de esta
año accidentalmente se ofrecio dar, estando en limas para el cual
sefda de esta Real Audiencia manifestando sus dictamen es
los demas Cavalleros Capitanes que se hallan como se ha echo en
este actual Cabildo de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia
cuyo practica tambien es observada de esta Real Audiencia
en esta Real Audiencia de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia
de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia
de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia de esta Real Audiencia

